

Proceso: IMPUG. PATERN. –Acc- Tut. Trib. Sup. V/cio. 2022-130.

Causante:

Demandante: BRAYAN CAMILO MORA MUÑOZ

Demandado: DANIELA CASTILLO RUBIO

Accionante: ANDRES FELIPE MORALES PARDO. Apod. Dda.
500013110002-2020-00229-00.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de junio de 2022. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

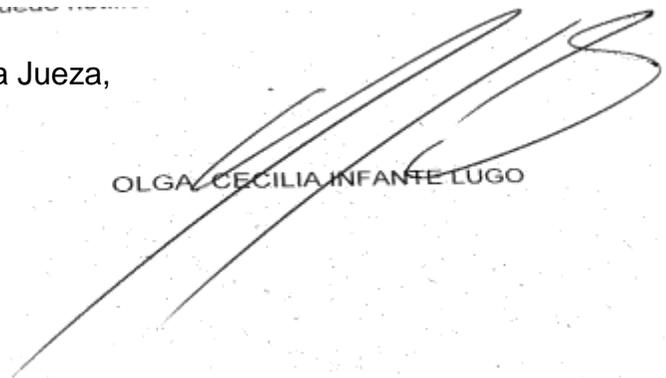
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022)

Envíese copia de lo actuado al correo electrónico aportado por el abogado ANDRES FELIPE MORALES PARDO, quien actúa como apoderado de la señora DANIELA CASTILLO RUBIO, progenitora de la niña demandada L.M.C., tal como fue solicitado en escrito recibido el 9 de mayo de 2022.

CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b658d77e4e0e46912de74c90dcb9022c11f8daf60293257d817a981d6b476d73**

Documento generado en 08/06/2022 11:51:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>